|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/611** | 16 de mayo de 2013 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones y a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**  |
|  |
|  |
| Objeto: | **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (**Servicio de radiodifusión)**– Propuesta de adopción de 4 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)****– Propuesta de supresión de 2 Recomendaciones UIT-R** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones celebrada el 26 abril de 2013, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 4 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT‑R por correspondencia (§ 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ 10.3 de la Resolución UIT‑R 1‑6). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo 1. Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 2 Recomendaciones que se enumeran en el Anexo 2.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 16 de julio de 2013. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerará que los proyectos de Recomendaciones serán adoptados por la Comisión de Estudio 6. Además, como se ha seguido el PAAS, los proyectos de Recomendaciones y la propuesta de supresión de 2 Recomendaciones también se considerarán aprobados.

Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados del PAAS se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en [http://www.itu.int/ITU‑T/dbase/patent/patent-policy.html](http://www.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html).

François Rancy
Director

**Anexo 1:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

**Anexo 2:** Recomendaciones cuya supresión se propone

**Documentos:** Documentos 6/121(Rev.1), 6/131(Rev.1), 6/132(Rev.1), 6/139(Rev.1)

Estos documentos están disponibles en formato electrónico en:
<http://www.itu.int/md/R12-SG06-C/es>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos
de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial
para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones,
Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

**Anexo 1**

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[REF-VIEW] Doc. 6/121(Rev.1)

Entorno de observación de referencia para la evaluación de material
de programas o programas completos de TVAD

Esta Recomendación presenta un método que permite a los productores o a los radiodifusores establecer unas condiciones de observación de referencia para evaluar material de programas o programas completos de TVAD que puede proporcionar resultados repetibles de una instalación a otra cuando se observa el mismo material. Incluye el dispositivo de presentación y el entorno circundante.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[DTVRX] Doc. 6/131(Rev.1)

Características de un sistema receptor de referencia para la planificación de frecuencias de sistemas de televisión digital terrenal

Esta Recomendación define las características de los sistemas de recepción de referencia para varios sistemas de televisión digital terrenal empleados como base para la planificación de frecuencias de los servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas y decimétricas.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[IBB-GENERAL] Doc. 6/132(Rev.1)

Requisitos generales para las aplicaciones orientadas a la radiodifusión
de los sistemas de radiodifusión y banda ancha integradas (IBB)
y utilización prevista de los mismos

Esta Recomendación define los requisitos generales de los sistemas de radiodifusión de televisión digital y banda ancha integradas orientados a la radiodifusión. Estos sistemas se basan en la combinación de especificaciones técnicas y procesos operacionales conexos que definen la forma en que pueden prestarse los servicios al usuario final basándose en combinaciones de mecanismos de radiodifusión tradicional y de telecomunicaciones de banda ancha.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[3D-BRR] Doc. 6/139(Rev.1)

Transporte de programas de TVAD TV3D para el intercambio
internacional de programas en radiodifusión

Esta Recomendación define el método preferido para transportar programas de TVAD basados en 3DTV utilizando reducción de la velocidad binaria para diversos objetivos relacionados con el intercambio internacional de programas.

Anexo 2

(Origen: Documento 6/123)

**Recomendaciones UIT-R cuya supresión de propone**

|  |  |
| --- | --- |
| RecomendaciónUIT-R | Título |
| BR.1385 | Intercambio de programas radiofónicos por disco compacto registrable (CD-R) |
| BR.1694 | Formato de las grabaciones en cinta de vídeo para el intercambio internacional de programas de imágenes digitales en pantalla grande destinados a su proyección en salas de cine o similares |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_